

BASES DEL CONCURSO

- El proyecto literario Sembrando Palabras de Santa Colomba de Somoza en la comarca maragata de la provincia de León convoca el segundo certamen literario de relato corto que se regirá por las siguientes bases:
 1. Pueden concurrir a este certamen todos aquellos que lo deseen **sin límite de edad** y con total **independencia de nacionalidad**. Los menores de 18 años deberán acreditar consentimiento del padre madre o tutor legal y serán estos sus representantes si fueran seleccionados.
 2. En esta edición la temática del certamen es LA LEYENDA. Serán de nueva creación pero podrán estar inspiradas en leyendas populares. En ningún caso podrán ser copiados textos clásicos ya editados . Deberán estar ambientadas o relacionadas con la comarca de la Somoza Maragata. -
 3. La extensión de los originales será de un **mínimo de 450 palabras y un máximo de 550 palabras, título no incluido** a una sola página en tamaño DIN A-4, en letra Arial 12 y un interlineado de 1,5. **El estilo podrá ser libre ya fuera en prosa o verso y en lengua Castellana.**
 4. Los trabajos serán enviados en formato PDF sin firma a certamen sembrando-palabras@gmail.com . Se adjuntará una plica- documento en formato PDF que incorpore los datos personales y de contacto. En el asunto del correo electrónico figurará **Sembrando palabras- Leyendas de La Somoza maragata.**
 5. El plazo para el envío de los relatos se contemplará **desde el 1 de mayo al 1 de julio del 2017** ambos incluidos. Los relatos recibidos con posterioridad no serán tenidos en cuenta.
 6. El incumplimiento de cualquier punto de estas bases podrá dar como resultado la desestimación en la participación de la convocatoria.

7. El jurado que se compondrá por tres miembros relacionados con el mundo literario y un secretario cuyo voto no será determinante. **El fallo se dará a conocer el 13 de agosto del 2017**, contactando en los consiguientes días en con la persona ganadora. Además se informará del resultado del concurso por los diferentes medios de los que este disponga tal como son **SEMBRANDO PALABRAS@recolectando historias- Facebook** y otras redes sociales relacionadas con la cultura en la comarca
8. El jurado tendrá además de las facultades normales, las de otorgar o declarar el premio desierto, así como las de interpretar las presentes bases o variar por causas necesarias la fecha del fallo. **El fallo del jurado será inapelable.**
9. **Las obras serán expuestas en su totalidad al público** en las plataformas de difusión con las que cuenta el certamen, manteniendo el anonimato del autor mientras no exista fallo del jurado.
10. El ganador del certamen recibirá en premio **una noche para dos personas en un hotel rural de la comarca maragata** cuya elección corresponderá a la organización y **una reserva para la degustación del típico cocido maragato** para ambas en el mismo centro rural.
11. **El premio no podrá ser permutado por su equivalente económico.**
12. El disfrute del premio **tendrá una validez de tres meses** contando desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre del mismo año quedando exentos los fines de semana que coincidan con festivos en puente y acomodándose de acuerdo a la disposición del hotel rural. En caso de no existir disposición coincidente con las fechas requeridas por el ganador y el hotel rural la organización se reserva el derecho de cambiar la adjudicación del mismo a otro disponible de semejante calidad.
13. La participación en el certamen implica la plena aceptación de sus bases.